

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR, - JUNIO SEIS (6) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Al despacho del señor Juez paso la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA adelantado por CARCO SEVE Contra ANA PATRICIA ALVEAR OYAGA, radicado No. 20-178-40-89-001-2021-00296-00, informándole que se van a liquidar las costas fijadas en auto de fecha 3 de Mayo de 2022, e igualmente se le informa que se corrió traslado de la anterior liquidación del crédito, sin que la partes la objetaran. - Ordene.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.

Secretario.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho.....	\$137.005,8
TOTAL:	\$137.005,8
Chiriguana, junio 6 de 2022.	
JHONNY BELTRAN LUQUETTA. Secretario.	

CHIRIGUANÁ - CESAR, JUNIO SEIS (6) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

AUTO No. 0606

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DTE: CARCO SEVE

APOD. Dra. MARIA MARGARITA GUZMAN

DDO: ANA PATRICIA ALVEAR OYAGA

RADICADO No.: 20-178-40-89-001-2021-00296.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito y de las costas, el Despacho les imparte la debida aprobación en forma integral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JOSE ISMAEL VALENCIA MENDOZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguana, el 7 de Junio de 2022 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No. 75**

El secretario:

JHONNY BELTRAN LUQUET
SECRETARIO.

